MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãg guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
DPTO. DE COMPRAS MENORES.

Asunción, 23 de marzo de 2018

Nota DGOC/D.C.M. Nº 005 / 2018

Señor
ABOG. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la **Nota de Reparo DNCP Nº 5252 / 2018** en el marco de la ***C.D. Nº 54/2018 "SERCVICIO INTEGRAL PARA ACTIVIDADES PROTOCOLARES REUNIÓN ORDINARIA MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR" – ID N° 347.641,*** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de contestar los puntos cuestionados en la referida nota, adjuntando las documentaciones que lo avalan.

Que, con relación al **Punto 1** de la nota de reparo, se aclara que en cuanto a los **I.D. Nros.: 347.636; 347.642 y 347.591** no pueden considerarse como "fraccionamientos" de un mismo proceso licitatorio, ya que los mismos corresponden a diferentes Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Se aclara además que, si bien para los citados llamados se utiliza el Objeto de Gasto 280, los beneficiados con las adquisiciones de los bienes y servicios son diferentes direcciones dependientes de esta convocante.

Con relación al **Punto 2** de la nota, se aclara cuanto sigue:

(a) Que, el presente llamado **no se ve afectado** por las prohibiciones dispuestas en el *Art. N° 206 de la Ley N° 6026/18 que reglamenta el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018,* ni por lo establecido en el *Decreto N° 8452/2018 en su Art. N° 401*, ya que los eventos a realizarse **incluyen la participación de delegaciones extranjeras.**

(b) Que, **tampoco se ve afectado** por las prohibiciones dispuestas en el *Art. N° 391 de Decreto N° 8452/2018* ya que en el llamado **no se adquieren ningún servicio de impresión de tarjetas personales.**

Por lo expuesto, solicito el levantamiento del reparo que pesa sobre la presente contratación y la publicación del llamado en el SICP, de manera a proseguir con los trámites administrativos pertinentes.

Atentamente.

C.P. Carlos A. Flores Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ING. MAE. Sergio Barrios*, Director General*
Dirección General Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DPTO. DE COMPRAS MENORES · REPUBLICA DEL PARAGUAY